

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de marzo de 1988.-

Visto el presente expediente N° 900.569/87 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 97/88 a los efectos de lograr la provisión de maderas con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento y al Centro de Detención Judicial U-28; y  
CONSIDERANDO

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 81 de fecha 20 de enero ppdo. (Confr. fs. 18), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 75.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública N° 97/88 por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON VEINTE CENTAVOS (A 4.330,20) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "ARTICEN S.A.": renglones nros. 2, 4 y 6 -por menor precio- y renglón n° 5 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/34 y 72 y por el importe total de AUSTRALES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (A 744,20), neto;

b) "SIEYMAR S.A.": renglón N° 8 -por menor precio- y renglón n° 7 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/37 y 84/85 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS / / (A 2.956,00), neto; y

c) "MADERAS MARTINI S.A.C.I.F.": renglón N° 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 61/62 y 83 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS TREINTA (A 630,00), dto. 10% p.p. 10 ds. f.f.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 75- el renglón nº 1 de las ofertas nros. 1,2,3,4,5,6,8 y 11 y el renglón nº 5 de la oferta nº 9.-

3°) Declarar desierto -por falta de ofertas válidas- el renglón nº 1 y proceder a un nuevo llamado teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 75.-

4°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 3.908,40 A la Cuenta: "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325);
- A 365,40 A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales (1-05-002-1-12-1210-206);
- A 16,40 A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- A 40,00 A la Cuenta: "Metales comunes y sus manufactura (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO